



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2020 00051 00
Proceso	Ejecutivo con título prendario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Ferney Andrés Areiza Chavarría
Decisión	Remite

En vista de que el vocero judicial de la parte demandante solicita autorización para notificar al demandado, en la forma descrita en el Decreto 806 de 2020, el Juzgado remite el libelista a lo resuelto en proveído de 29 de julio pasado, pues en dicha providencia podrá verificar la forma en que ha de proceder para adelantar la notificación del convocado por pasiva.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbfbc0669fa51b07e9a56b3d01c62be50b701b490810b6df2afd6a8f31
76659d

Documento generado en 04/08/2020 04:30:24 p.m.